

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió la Resolución No 001396 del 06 de agosto de 2018, emanada por el despacho de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá; por la cual, se autoriza la Prestación del Servicio Educativo en Jornada Única en la Institución Educativa Rural Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 001396 del 06 de agosto de 2018, se autoriza la Prestación del Servicio Educativo en Jornada Única en la Institución Educativa Rural Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Rico Caquetá, contra la misma proceden los recursos reposición ante quien expidió la procedencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011,

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2018 enviado al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Rico Caquetá; la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaria de educación citó al Directivo Docente para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí notificado, que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 28 de agosto de 2018, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación de la Resolución No 001396 del 06 de agosto de 2018, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyecto: Luz Stella Vargas castillo, Aux. Aditivo